



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
PRESENTADA POR DOÑA ISABEL VALDEBENITO
ALTAMIRANO

ALGARROBO, 25 MAR 2021

DECRETO: N° P 0979



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
11. D.A. N° 146 de fecha 18.01.2021, que establece orden de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

-Renuncia voluntaria recepcionada con fecha 22.03.2021, presentada por doña ISABEL VALDEBENITO ALTAMIRANO, quien renuncia a su contrato a plazo fijo, autorizado por el D.A. N° 801 de fecha 11.03.2021

DECRETO:

- I. Acepta renuncia voluntaria, recepcionada con fecha 22.03.2021, por doña ISABEL VALDEBENITO ALTAMIRANO, R.U.N. quien renuncia a su contrato a plazo autorizado por el D.A. N° 801 de fecha 11.03.2021
- II. La renuncia se hará efectiva a contar del 15.03.2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS
ALCALDESA (S)

MCGB/PMM/U.C/D/O/dto.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2)
- Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 30 MAR 2021
FECHA SALIDA: 31 MAR 2021
OBSERVACIÓN N°

